

Conocemos lo que pasó en esa entrevista, por la narracion que de ella se nos hizo.

El Sr. Magnus estaba profundamente afectado al hablar con el Sr. Lerdo; y con una facilidad grande, y suma claridad en su locucion expedita, pintó todos los bienes que para México habria en no ejecutar una sentencia de muerte que recayese sobre un príncipe desgraciado: se esforzó en demostrar que para la paz del país seria esto un gran bien, y ofreció, por último, la intervencion de su rey en lo que México pudiera necesitarlo para con los Gobiernos de Europa, si se obtenia ese indulto. Habló del rigor de la ley de 25 de Enero, y manifestó el interés con que el mundo entero veria la salvacion de la vida de un príncipe á quien tan adversa habia sido la suerte.

El Sr. Lerdo habia escuchado con suma atencion, segun se nos refirió, las muchas consideraciones que expuso el Sr. Magnus, y dijo: « El Gobierno, al someter á Maximiliano á un Consejo de guerra, conforme á una ley preexistente, ha obrado en justicia; y por hoy no será posible separarse de sus prescripciones. Hay, pues, que esperar el fallo del Consejo. Esa ley ha servido para aplicarla á los mexicanos, y nada podria justificar una excepcion en favor, precisamente, del gefe de la rebelion. »

El Sr. Magnus expuso la historia de nuestras relaciones con Prusia, sus servicios hace años en una cuestion con los Estados-Unidos; é invocando recuerdos de buena amistad para con México, pidió el indulto de Maximiliano, si por desgracia recayera sentencia de pena capital.

El Sr. Lerdo, en pocas palabras, quiso demostrar la justicia de los procedimientos en la forma en que se seguia el juicio, y sobre el indulto ninguna especie aventuró que pudiera abrigar esperanza de una vida por la que tanta solicitud tenia el Sr. Baron de Magnus. Esta materia la reservó para tratarla

en junta de Ministros, exponiendo al Sr. Presidente todo lo que en apoyo de su pretension presentaba el Sr. Baron de Magnus.

Este señor pasó luego á ver al Sr. Presidente, y la entrevista, segun entendimos, se redujo á palabras de atencion, primero, y despues á observaciones precisas y de cierta referencia á la conversacion que tuvo el Baron con el Sr. Lerdo. El señor Presidente, franco en atenciones personales al Sr. Magnus, fué poco explícito sobre la suerte del Archiduque.

La esperanza, que es á menudo creacion de nuestros deseos, es una sensitiva que, al soplo solo de la contradiccion, recoge los elementos todos de su vida para dejar á nuestra vista el triste cuadro de la realidad que atormenta.

Esta fué la impresion del Sr. Magnus al salir del departamento del Sr. Ministro Lerdo; pero su inmenso deseo de salvar al Archiduque, le daba otras veces esperanzas de una salvacion que vió siempre como la fuente segura de mil bienes para la República. Grande fué su agitacion en aquellas tristes circunstancias.

Al referirnos los pormenores de esa entrevista, creyó que debia consignarse algo por escrito, y en la noche dirigió el Sr. Magnus la siguiente carta:

San Luis Potosí, Junio 14 de 1867.— Señor:— Me siento obligado á manifestar á V. E. mi mas profundo agradecimiento por la benévola acogida que encontraron ayer las observaciones verbales que tuve el honor de hacer en favor del desgraciado príncipe que se halla preso en Querétaro, tanto á S. E. el Sr. Juarez, como á V. E. mismo y los Sres. Iglesias y Mejía.

En este momento he sabido que ayer comenzaron los debates en el Consejo de guerra, y que, segun todas las probabilidades, hoy se pronuncia la sentencia.

El instante crítico y solemne de esta última resolucion se acerca,



pues, para los hombres inteligentes de Estado, en cuyas manos ha puesto la suerte de las armas la vida del ilustre prisionero.

Permítame por lo tanto V. E. en estos momentos supremos y de consecuencias tan graves, agregar humildemente á nuestra conferencia franca de ayer, las siguientes observaciones:

Ante todas cosas, repito á V. E., que el Gobierno de S. M. el rey de Prusia, á quien tengo el honor de servir, ha mantenido, desde la independencía de México, las relaciones mas amistosas con este hermoso país; por consiguiente, consideré de mi deber venir violentamente á esta capital, en circunstancias angustiadas, cuando se versa el porvenir de México, para interesarme, á nombre de mi Gobierno, por la vida de un príncipe, y por virtud de su sincera amistad, destituida absolutamente de interés directo político, sino guiado solo por el bienestar y la paz de México, del modo mas confidencial, sin pretension alguna, y libre de todo carácter oficial.

El fiel consejo de una amistad franca, nunca interrumpida y comprobada por bastantes años, debe interesarse con toda decision, á fin de que se conserve la vida á este príncipe, digno de lástima, mucho mas cuando en ello se interesa altamente la nacion mexicana; porque V. E. comprenderá muy bien, que la historia eleva tanto mas á las naciones, cuanto son mas nobles y generosos los actos que ejerce; y el mayor de todos es compadecerse del vencido.

A la alta penetracion que distingue á V. E. como hombre de Estado, no puede ocultarse, que tanto los Estados-Unidos como los Gobiernos europeos, estiman la vida del príncipe prisionero como una prenda del mas alto valor; por lo mismo, la gratitud hácia los que se la concedan, los obligará á ofrecer aquellas garantías que pudiera desear la nacion mexicana para conservar su independencía y su libertad.

Mi alto Gobierno ha tenido siempre un interés sincero por la paz y la suerte de México, y lo tiene aún; y si mi mediacion, tan insistente como respetuosa, por salvar la vida del príncipe prisionero, surtiera efecto, no dudo que el Gobierno de S. M. el rey de Prusia, gustoso trabajará y ayudará por el bienestar y la paz de México hasta donde está en su poder hacerlo.

Así, pues: por el bien, por el porvenir de México, por el interés de la humanidad, me permito repetir á V. E. de nuevo, con entera confianza, mi súplica muy respetuosa; aprovechando esta ocasion para asegurar á V. E. mi alta consideracion.—A. V. MAGNUS.—Exmo. Sr. Lic. D. Sebastian Lerdo de Tejada.—Presente.

La contestacion se recibió el dia siguiente en estos términos:

San Luis Potosí, Junio 15 de 1867.—Sr. Baron A. V. Magnus, etc., etc., etc.—Señor Baron:—En la comunicacion que se ha servido vd. dirigirme con fecha de ayer, se refirió vd. de nuevo á lo que me manifestó en la conferencia del dia anterior, de un modo enteramente confidencial, y libre de todo carácter oficial, acerca de la situacion del Archiduque Maximiliano de Hapsburgo, sometido á juicio en Querétaro.

En la conferencia de anteayer, y en la comunicacion de ayer, se ha referido vd. á las buenas relaciones amistosas del Gobierno de Prusia con México, desde su independencía.

Las personas que componen el Gobierno de la República, aprecian justamente esas buenas relaciones de amistad que con él habia mantenido el Gobierno de la Prusia. Igualmente, aprecian y respetan los sentimientos que guian á vd. al tomar interés por la suerte del Archiduque en su desgracia.

En debida respuesta á la comunicacion de vd. de ayer, repetiré, como ya he tenido ocasion de manifestar á vd. en nuestra conferencia anterior, que en un caso de tan grave importancia y tan digno de la mas profunda atencion, como el de la suerte del Archiduque Maximiliano y de todos los presos de Querétaro, las personas que componen el Gobierno de la República han meditado y meditarán, juntamente con lo que vd. ha expuesto, todas las consideraciones que deben tenerse presentes, para pesar con la mas madura deliberacion todos los motivos de clemencia y benignidad, con todos los deberes de la justicia y de la necesidad de asegurar la paz de la República.

Aprovecho esta ocasion de asegurar á vd., señor Baron, que soy su muy respetuoso y obediente servidor.—S. LERDO DE TEJADA.



El día 14 recibimos un telégrama que nos imponía de la marcha del juicio. Ese telégrama es como sigue:

Telégrama de Querétaro.—Recibido en San Luis Potosí el 14 de Junio de 1867, á las 10 horas.—Sres. D. Mariano Riva Palacio y Lic. D. Rafael Martínez de la Torre.—A las ocho de la mañana se abrió el Consejo, y á las ocho de la noche se ha suspendido para continuarse mañana á las ocho de ella.—Todas las defensas quedaron leídas. Mañana se leerá la conclusion fiscal, á la que replicaremos, si fuere necesario.—VAZQUEZ.—ORTEGA.

La ley de 25 de Enero de 1862 nos arrancaba toda esperanza de que otra pena menor de la capital se impusiera á nuestro defendido; y próximo á un desenlace el precipitado juicio, era preciso apurar todos los recursos que pudieran apoyar nuestra súplica.

Volvimos á hablar con el Sr. Lerdo, y aunque en el número de consideraciones en favor del Archiduque, habíamos presentado bajo todos aspectos la conveniencia del indulto, y entre ellas la de nuestras relaciones exteriores, de nuevo entramos á su exámen.

México, con el indulto, seria una nacion generosa que, enérgica en su lucha nacional, era hábil y clemente con un príncipe que, seducido por los encantos de una corona en el Nuevo Mundo, no pudo creer que venia á parar en un patíbulo; porque en su mente habia la idea de la dicha, de la felicidad, del engrandecimiento de un Imperio que se le pintó sumiso y entusiasta por esa nueva creacion; y donde falta el remordimiento de la dañada intencion, no se ven de frente los cadalsos, porque no se presenta como un crimen que los levante el amor de un pueblo que proclama un rey. Esa proclamacion podia no ser universal ni la opinion franca de un país; pero si los partidos se engañan, ¿cómo no engañarse un hombre? El voto de un partido ó de una fraccion, es la base á veces de un

poder combatido por su origen, que llega á enseñorearse conquistando la voluntad de los mismos combatientes. ¿No seria esta la intencion de Maximiliano? ¿No hay algo de excusable en una intencion que dista del crimen lo que el bien dista del mal?

En la escala misma de las penas, ¿hay que llegar indefectiblemente á la última, que tanto repugna un principio fundamental de nuestra Constitucion? ¿No seria para México mas glorioso y útil tener á Maximiliano preso en la fortaleza de Perote ó en otro punto, bien custodiado, mientras el Congreso resolvía sobre su suerte? ¿No es seguro que veriamos entonces á la Europa coronada pedir á la República, á la democracia mexicana, la vida de un príncipe, su libertad, su salvacion? ¿Qué mas bello monumento pudiera la historia levantar á la democracia de México, que decir: Venció al Imperio y consolidó la República que defendió con el valor y entusiasmo que inspira la libertad: perdonó al Emperador, libró su vida del patíbulo; porque su ley fundamental, la Constitucion victoriosa, en su sabiduria filantrópica prohíbe la pena capital!

Este fué un pensamiento de mil maneras presentado, para arrancar de la muerte al príncipe que al honor de unos liberales confiara su defensa.

Este pensamiento, que fué hasta los últimos momentos nuestro postrer esfuerzo, era en lo moral una esperanza grande de reconciliacion, porque habia tres ó cuatro meses que precederian á la reunion del Congreso, en que el corazon de los mexicanos habia de sentir esa inexplicable emocion que conmueve á los hermanos que, divididos un dia, lloran juntos en el seno de la familia los sufrimientos de un extravío.

Las lágrimas de los vencidos, son el apoyo mas irresistible del perdon.

En esta lucha contra el Imperio, hubo padre que, aprisio-



nado por sus propios hijos, fué presentado por ellos al gefe que pudiera decapitarlo. Moribundos de congoja aquellos, porque la vida de su padre era el objeto mas precioso, vacilaban en su conducta; temblaban de la ley que condena al que sirviera al (Imperio) Gobierno emanado de la Intervencion; pero temian que otro servidor de la República cogiera prisionero á aquel hombre á quien debian sus dias: ¿ocultarlo? ¿adónde? ¿para qué? ¿no hay una ley severa para los que no se presenten? ¿no era entonces probable la muerte? la única resolucion prudente era entregar á su padre y pedir su vida en nombre de los servicios prestados por los hijos á la República.

¡Cuántos ejemplos pudieran presentarse de padres que, sirviendo al Imperio, tenian á sus hijos de combatientes por la República! ¡Cuántos hermanos, divididos, empuñaban encontrados las armas!

¿Y ante este cuadro, pudiera el mundo, desapasionado de la política, creer que era justa la aplicacion de la pena capital á los servidores del caido Imperio? ¿Pudiera tener el indulto de su gefe la reprobacion de la historia, en que se refleja la conciencia de los pueblos? ¿No seria mas honroso para México, que pendiente el indulto, viniesen súplicas de todas las cortes pidiendo la vida de Maximiliano? ¿No habria mas gloria en recibir las peticiones de todos los Soberanos, y presentar al país, al abrirse el Congreso general, elevado á la altura de que quienes le trajeran la Intervencion le suplicaban por favor la vida del príncipe comprometido en aquella aventura?

Si en lo moral significaba el indulto la reconciliacion de los mexicanos y el engrandecimiento de nuestra patria en el exterior, ¿qué pudiera objetarse por hombres de patriotismo contra ese perdon?

Al debatirse esta gran cuestion en la Cámara, el país se haria escuchar de los mismos soberanos que, rompiendo sus

ligas de amistad con la República, enviaron sus fuerzas invasoras sobre un pueblo amigo que ninguna ofensa hiciera á la Europa para merecer la guerra. Pendiente la vida del Archiduque del voto de la Nacion, representada por sus diputados, el campo electoral, acaso por primera vez, habria sido visitado por los hombres de todos los partidos: la vida de Maximiliano era el iris que anunciaba á los vencidos el fin de sus desgracias: su muerte era una alarma para los desdichados que, llevando en su corazon el duelo de una grande decepcion en el Imperio, tenian que temblar ante el poder amenazador de una ley dada como respuesta al desafio de la Intervencion. Esa inquietud, ese malestar no debia prolongarse, porque era dañoso al país. Pareceria que la muerte de Maximiliano era una concesion que el Gobierno hacia á una exigencia de partido, y esa concesion levantaria muchos patibulos que harian derramar lágrimas en abundancia.

Siempre atento el Sr. Lerdo á todas nuestras observaciones, nos dijo: « Hemos venido debatiendo una cuestion de indulto antes de tiempo, porque vdes. ven el fallo del Consejo, como el anuncio seguro de la muerte de Maximiliano, y sin que pueda decir que la resolucion del Gobierno esté tomada, *pues que es un punto reservado á un detenido y serio exámen*, deseo dar á vdes. alguna respuesta sobre las consideraciones que han presentado en esta conferencia.

« El perdon de Maximiliano pudiera ser muy funesto al país, porque en lo conocido de su variable carácter, no habria gran probabilidad de que se abstuviera de toda otra seduccion. La guerra civil puede y debe acabar con la reconciliacion de los partidos; pero para ello es preciso que el Gobierno quite los principales elementos de un trastorno que fuera probable. La justicia cumple con este proceso uno de sus deberes, y la Nacion nos pediria cuentas de una indulgencia que la expusiera